



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. 32065001-004-18**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES**  
**PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

---

**SESION DEL ACTO DE FALLO TECNICO**  
**Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 13 de febrero de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional número 32065001-004-18, correspondiente a la **“Contratación del Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para Gobierno del Estado de Baja California”**.

La C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-004-18, para la **“Contratación del Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para Gobierno del Estado de Baja California”**.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de la Propuesta Técnica del licitante:

Licitante	Evaluación documental
<p><b>PROTECCION INTEGRAL DE B.C., S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad del <b>Paquete único</b> objeto de la presente licitación, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso A e inciso M de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de la presente Licitación <b>Especificaciones Técnicas</b>, concepto <b>Facturación</b> del paquete único se solicita entre otros lo siguientes requisitos:</p> <p><i>Una vez recibidas las facturas, la Dirección de Ingresos tendrá un periodo de 5 (cinco) días hábiles para realizar la gestión del pago correspondiente, o remitir las</i></p>

observaciones a través de oficio o vía electrónica en cuanto a incidencias detectadas, según bitácoras presentadas por los responsables de cada punto que recibió el servicio; en caso de darse este supuesto, la empresa deberá reemplazar las facturas y presentar las notas de crédito requeridas en un periodo no mayor a 3 (tres) días hábiles para que se pueda proceder a su pago. Una vez aprobada finalmente la facturación se ingresará el trámite correspondiente para la gestión del pago, el cual puede reflejarse hasta en 30 (treinta) días naturales, ya sea en cheque o transferencia electrónica bancaria.

Y como resultado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que omite la información antes descrita solicitada en el punto 3.1 **especificaciones técnicas**, Incumpliendo con ello en lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Asimismo en el En el punto 8.1 inciso M, de las bases de la presente Licitación del paquete único se solicita entre otros la siguientes documentación:

**M. Oficio de no Adeudo con el "GOBIERNO DEL ESTADO".**

Oficio firmado de cumplimiento que le otorgue el "GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, por medio del Titular de la Dirección de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado del cual se desprenda que el "LICITANTE" no presenta adeudos a la fecha de expedición del oficio, por concepto de penalizaciones, derivados de incumplimientos de contratos administrativos de prestación de servicios de recolección, custodia y/o traslado de valores celebrados con el "GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".  
(Anexo 7)

El "LICITANTE" deberá presentar un solo oficio para la totalidad del paquete único en que participa.

Y como resultado de la revisión por el comité, de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que, si bien presenta oficio en el cual manifiesta no estar en adeudo con el Gobierno del Estado de Baja California, **no presenta** documento de no adeudo, emitido por la Dirección de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, Incumpliendo con ello en lo solicitado en las bases de la presente licitación.

	Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el Punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" así como en el Punto 8.1 inciso M) de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para el paquete único
--	---

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-004-18.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuestas técnica y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **PROTECCION INTEGRAL DE B.C., S.A. DE C.V.**, para el **paquete único; no cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que no se acepta la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

De todo lo anterior se desprende que como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que respecto al **paquete único**, no se recibieron propuestas satisfactorias, en los términos que dispone el artículo 35 primer párrafo de la Ley en cita, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, acuerda declarar ***Desierta*** la presente Licitación número **32065001-004-18** para la ***"Contratación del Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para Gobierno del Estado de Baja California"***.

En base a lo anteriormente expuesto el "Comité de Adquisiciones" procederá de conformidad a lo establecido en el citado artículo 43 del Reglamento de la ley multicitada.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**“VOCAL”**



**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**

En representación del departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

**“VOCAL”**

**ORGANO SOLICITANTE**



**VERÓNICA NÚÑEZ HERNÁNDEZ**

En representación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

**“VOCAL”**

**CARLO EDUARDO FIGUEROA REYES**

En Representación del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**“OFICIALIA MAYOR”**



**MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO**

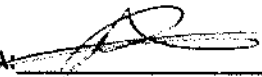
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno



**LICITANTES:**

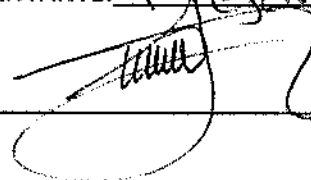
EMPRESA: SEDBIN SA de CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Rovani Quintana B

FIRMA: 

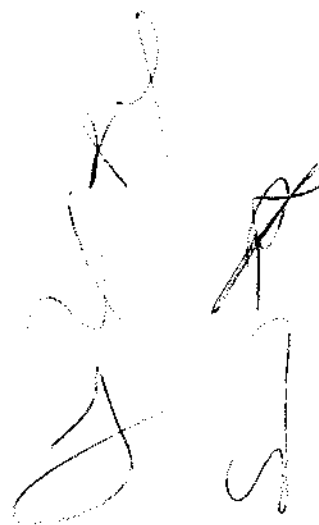
EMPRESA: Proteccion Integral de B.C. S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Alejandro Ramirez Lopez

FIRMA: 



# ANEXOS

Handwritten signatures in black ink, appearing to be two distinct signatures, one on the left and one on the right, possibly representing different parties or roles.